

D^a Araceli Carmona Lobato con D.N.I. nº 30.788.985 N como Administradora Única de “Centro de Lavado la Torca Rute” S. Coop.And, con domicilio social en Córdoba, C/ Cuesta de la Pólvara nº 12, CIF F 14545883 y Número de Registro CORCA 1058, del Registro Provincial de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Córdoba,

CERTIFICA:

1. Que, en Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad cooperativa, celebrada el pasado 17 de Abril de 2024, a las 17 horas, se reunieron, en el domicilio social de la misma, la totalidad de las personas socias de esta entidad, en número de 4, D^a Araceli Carmona Lobato con DNI nº 30788985N, D^a María Teresa Garcia Santos con DNI nº 30482093D, D^a María Teresa Garcia Lemos con DNI nº 30423163M, y D^a Leonarda Lopez Jodar con DNI nº 27223834E, en primera convocatoria, a los efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria de la misma, con el siguiente Orden del Día, habiendo sido convocada el pasado 1 de Abril de 2024, conforme a lo previsto en la legislación cooperativa vigente y los Estatutos de la sociedad. Todos los documentos e información necesarios para el desarrollo del Orden del Día de la Asamblea, fueron puestos a disposición de las personas socias, en la fecha de su convocatoria, para estudio previo de las personas socias.
2. Que, en dicha Asamblea, fue tratado el siguiente Orden del día:
 1. Disolución y Liquidación de la Cooperativa.
 2. Cese de la Administración Única y la Intervención, y nombramiento de la persona liquidadora.
 3. Presentación para su aprobación, del balance de liquidación.
 4. Liquidación y Distribución del Haber Social.
 5. Ruegos y Preguntas.
 6. Aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.
3. Que, respecto al primer punto del Orden del día, se explica por la Administradora Única, D^a Araceli Carmona Lobato, la necesidad de proceder a la liquidación de la sociedad, dada la imposibilidad de realización de su actividad empresarial, por inviabilidad económica, con cuantiosas pérdidas acumuladas en su día, como se acredita en el balance, sin expectativas de actividad, así como por el hecho de llevar sin actividad económica desde el 30 de Junio de 2013, y estar disuelta, de oficio, por el Registro provincial de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Córdoba, desde el pasado 18 de Abril de 2017 (con efectos retroactivos de 13 de Agosto de 2016), según resolución del mencionado Registro.
Por ello, explica Administradora Única, la cooperativa incurre en causa legal de liquidación por motivos económicos, así como por la voluntad de sus socios, ajustándose así a lo previsto en sus Estatutos sociales, a los artículos 79 y 33 de la vigente Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y a los artículos 67.6 y 144 del Reglamento de desarrollo de la ley, relativos a la disolución y la liquidación de la cooperativa.
Se hace constar así mismo, que asisten la totalidad de las personas socias, a las que les fue comunicada la celebración de esta Asamblea, no existiendo deuda alguna con las mismas, al renunciar todas las socias a la recuperación de los saldos contables que figuran en el pasivo del balance a su favor, a saber, Capital Social y Cuenta Corriente con socios, al carecer de valor real la principal partida del Activo del balance, “Activos por Impuesto Diferido”, de carácter irrecuperable, para hacer frente a dichos saldos, por lo que no existe, de facto, acreedor real alguno, ni ningún fondo social obligatorio, ni irrepartible, en el balance.

Código Seguro de verificación: FCHTFRSCiGm97yMMu8IUdCl/w++D/k . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS JIMENEZ MAYORDOMO	FECHA Y HORA	17/04/2024 18:18:33
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCiGm97yMMu8IUdCl/w++D/k	PÁGINA 1 / 3
 FCHTFRSCiGm97yMMu8IUdCl/w++D/k			

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de las personas socias, la liquidación de “Centro de Lavado la Torca Rute” S. Coop.And.

4. Que, respecto al segundo punto del Orden del día, a los efectos de cumplimiento del proceso legal de liquidación, se acuerda por unanimidad, el cese de los miembros de la Administración Única de la entidad, D^a Araceli Carmona Lobato, con DNI n° 30788985N, así como de la Interventora, D^a María Teresa Garcia Lemos con DNI n° 30423163M, procediéndose al nombramiento de la persona socia liquidadora, también por unanimidad, cargo que recae en D^a Araceli Carmona Lobato con DNI n° 30788985N, que acepta expresamente el cargo, afirmando no estar incurso en causa de incompatibilidad estatutaria o legal alguna. Así, los cargos salientes y entrantes, quedan como sigue:

Administración Única Saliente:

D^a Araceli Carmona Lobato con DNI n° 30788985N

Interventora Saliente:

D^a María Teresa Garcia Lemos con DNI n° 30423163M

Persona Liquidadora Entrante:

D^a Araceli Carmona Lobato con DNI n° 30788985N

5. Que, respecto al tercer punto del Orden del día, se presenta el siguiente balance de liquidación de la cooperativa, a fecha y hora de esta asamblea.

ACTIVO		PASIVO	
Activos por impuesto diferido	86.332,15	Resultados de Ejercicios Anteriores	-218.239,82
Caja	76,8	Capital Social Reembolsable	240.000
		Deuda con Socios	64.648,77
TOTAL ACTIVO	86.408,95	TOTAL PASIVO	86.408,95

6. Que, respecto al cuarto punto del Orden del Día, se procede a la Liquidación y Distribución del Haber Social, partiendo del anterior balance, e implica las siguientes operaciones contables:

1. Al capital social anterior a la liquidación, por valor de 240.000 euros, se le detraen las pérdidas por valor de 218.239,82 euros, lo que supone que queda en balance un capital social de 21.760,17 euros.
2. La deuda pendiente de cobro de Hacienda, es de carácter incobrable, por lo que pasa a ser un resultado negativo de la liquidación, por importe de 86.332,15 e, a incorporarse al pasivo del balance.
3. Las socias renuncian al cobro, tanto del capital social, como de la cuenta corriente con socios, dada la imposibilidad de cobro de la deuda con Hacienda, mencionada en el punto 1, y la práctica inexistencia de otros activos realizables que lo permitieran, por lo que pasa

Código Seguro de verificación: FCHTFRSCiGm97yMMu8lUdCl/w++D/k . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS JIMENEZ MAYORDOMO		FECHA Y HORA	17/04/2024 18:18:33
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCiGm97yMMu8lUdCl/w++D/k	PÁGINA	2 / 3
				
FCHTFRSCiGm97yMMu8lUdCl/w++D/k				

a resultado positivo de la liquidación por importe de 64.648,77 euros, incorporado como tal al balance.

4. Dada la situación de elevadas pérdidas acumuladas, no existen, en el momento de la liquidación, Fondos Sociales Obligatorios ni Voluntarios, como puede comprobarse en el balance.
5. Tras estas operaciones de liquidación, el balance final queda saldado a 0, como se muestra a continuación, dada la compensación de saldos positivos y negativos en el mismo, no existiendo saldo contable alguno a repartir entre las personas socias por la liquidación, ni Fondo social obligatorio o voluntario, de ningún tipo.

ACTIVO		PASIVO	
Caja	76,8	Capital Social	21.760,17
		Resultado Negativo liquidación	- 86.332,14
Quebranto Caja	-76,8	Resultado Negativo Caja	-76,8
		Resultado Positivo Liquidacion	64.648,77
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO	0

7. Que no se hizo uso por parte de ninguna persona socia, del turno ruegos y preguntas, aprobándose el acta de la Asamblea, al finalizar la misma.

Y para que así conste, ante el Registro Provincial de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Córdoba, firma el presente en Córdoba, a 17 de Abril de 2024.

CARMONA
LOBATO
ARACELI -
30788985N

Firmado digitalmente por CARMONA LOBATO ARACELI - 30788985N
Fecha: 2024.04.17 11:20:52 +02'00'

Fdo. Araceli Carmona Lobato
Administradora Única de "Centro de Lavado la Torca Rute" S.Coop.And
D.N.I. nº 30.788.985 N

Código Seguro de verificación: FCHTFRSCiGm97yMMu8IUdCl/w++D/k . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS JIMENEZ MAYORDOMO		FECHA Y HORA	17/04/2024 18:18:33
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCiGm97yMMu8IUdCl/w++D/k	PÁGINA	3 / 3
 FCHTFRSCiGm97yMMu8IUdCl/w++D/k				